

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE, ATLÁNTICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE. Sabanagrande, enero veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022).

Proceso:	Ejecutivo.
Actuación:	Liquidación Costas.
Radicado:	086344089001-2018-00060-00.
Demandante:	COOCREDY GUSTAVO LTDA.
Demandado:	ELIS SEGUNDO JIMÉNEZ CAMARGO.

Siendo que dentro del presente proceso aún no ha sido practicada la liquidación de costas, se ordena que a través de secretaría se elabore la misma, para lo cual se fija como agencias en derecho, en consideración a lo reglado en el Acuerdo PSAA16-10554 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, literal b. del numeral 4, del artículo 4, lo equivalente al 8% de la suma determinada en el mandamiento de pago, resultando el valor de \$842.000.

CÚMPLASE

RICARDO ISAAC NORIEGA HERNANDEZ
JUEZ

SECRETARIA. Conforme viene ordenado en el auto anterior, procedo a practicar liquidación de Costas de conformidad con el Art. 366 del C. G. P.

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 800.000
ARANCEL JUDICIAL	----
NOTIFICACION	42.000
POLIZA JUDICIAL	----
HONORARIOS SECUESTRE	----
OTROS	----
TOTAL	\$ 842.000



DEIVI SANTRICH LAFAURIE
ESCRIBIENTE

Firmado Por:

Ricardo Isaac Noriega Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **19eccbcc3d9fde7af19ebabbe4acc75f017eb2c24ac205c3ada5b2dc8e8bdafb**
Documento generado en 28/01/2022 09:11:41 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>